



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

ACTA No. 54/2018.-

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2018-0013 para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, ubicado en el segundo piso del Edificio Ing. Martin A. Veras Felipe de la Sede Central, localizado en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0013, para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA”, con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0013, para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA”.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma del Licenciado Manuel Rodríguez, Encargado de la División de limpieza y desinfección, Ingeniero Milagros Hurtado, Técnico Departamento de Potabilización, licenciada Leda López, Asesora legal del Departamento Jurídico, y Lucitania Rosario Montero, Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones; emitido en fecha ocho(08) de noviembre del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 43-2018, de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del 2018, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Bonelly B. Hernández Herrera**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0013, para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA”, el cual expresa que participaron los siguientes oferentes: SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y FOCI, S.R.L.

RESULTA: Que las ofertas presentadas por los oferentes: SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y FOCI, S.R.L., fueron aprobadas administrativamente, por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que habiendo sido aprobadas las ofertas presentadas por: SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y FOCI, S.R.L., en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarla técnicamente.

RESULTA: Que las ofertas presentadas por los oferentes: SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y FOCI, S.R.L., fueron aprobadas técnicamente, por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.



RESULTA: Que habiendo sido aprobadas las ofertas presentadas por: **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y FOCI, S.R.L.**, en la parte técnica, la Comisión procedió a evaluarla económicamente.

RESULTA: Que en orden ascendente presentaron oferta económica los siguientes oferentes: **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L.** ofertó **SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,095,000.00)**; **SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.** ofertó **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$7,994,497.50)** y **FOCI, S.R.L.** ofertó **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$9,537,874.50)**.

RESULTA: Que luego que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, verificó que la propuesta de **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L.** presentó su oferta con un monto de **SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,095,000.00)** y varió a **SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$7,094,998.13)**; **SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.** presentó su oferta con un monto de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$7,994,497.50)** y varió a **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$7,994,498.82)**.

RESULTA: Que **FOCI, S.R.L.** no presento errores aritméticos.

RESULTA: Que **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L.**, brinda una solución a la demanda solicitada, siendo esta coherente, y sostenible, por lo que se considera razonable la oferta económica.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L.**, la "ADQUISICIÓN DE 550 METROS CUBICOS DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y TRANSPORTE DESDE PLANTA PROCESADORA HASTA ALMACEN KM 18, correspondiente a la Licitación Publica Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0013 para la "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA". El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$7,094,998.13)**.

SEGUNDO: Establece que conforme al párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, que establece: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar

además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes” como se detalla a continuación:

SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.: quedó en segundo lugar para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA” por un monto de (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 82/100)) (RD\$7,994,498.82).

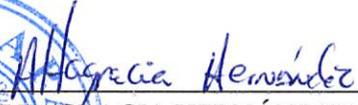
FOCI, S.R.L.: quedó en tercer lugar para la “ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA” por un monto de (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100) RD\$9,537,874.50.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día catorce(14) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

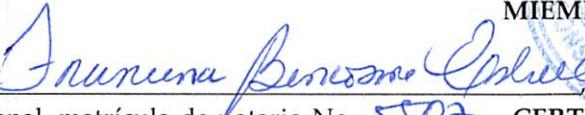

ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
DIRECTOR EJECUTIVO
PRESIDENTE

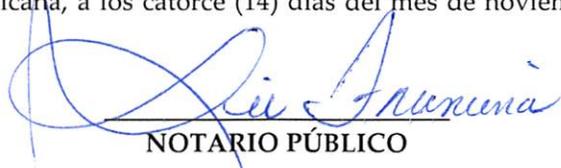

LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
MIEMBRO


LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
MIEMBRO


LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
MIEMBRO


LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
MIEMBRO

Yo,  Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 5502, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero HORACIO EMILIO MAZARA LUGO, licenciada ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA, licenciada ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, licenciada JUDIT MALAGÓN GIL y el licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


NOTARIO PÚBLICO

